

Desde la originalidad del arte a los derechos de autor y de propiedad intelectual: implicaciones y posibilidades de incursión de los estudios para la paz

Fecha de recepción: 19 de junio de 2006. Fecha de aprobación: 27 de septiembre de 2006.

Paola Grisel García Santillán **

RESUMEN

Nos proponemos, en este ensayo, describir brevemente el recorrido conceptual de la originalidad del arte, extrapolado a los derechos de autor y de intelectualidad en la creación de conocimientos, así como la importancia de los conocimientos al conectarlos a la lógica económica del costo-beneficio —por llamarlo de alguna manera— desde el punto de vista de Walter Benjamín, Dereck J. De Solla Price y Max Weber, para comentar cómo estos conceptos aplicados dentro de una sociedad pueden ocasionar desigualdad y violencia.

PALABRAS CLAVE: Derechos de autor, Derechos intelectuales, Ciencia, Tecnología, Violencia.

ABSTRACT

We propose in this test (essay), to describe brief the conceptual tour of the originality of the art, extrapolado to the copyright of author and of intellectuality in the creation of knowledges, as well as the importance of the knowledges on them having connected to the economic logic of the cost-benefit - for calling it of some way - from the point of view of Walter Benjamin, Dereck J. De Solla Price and Max Weber, to comment how these concepts applied inside a society, it(he,she) can cause inequality and violence.

* Alumna del cuarto semestre de la quinta promoción de la maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México.

KEYWORDS: Author's copyright, Intellectual Laws, Science, Technology, Violence.

INTRODUCCIÓN:

A lo largo de la historia, el hombre ha creado, inventado y modificado sus creaciones, obra y conocimiento en las diferentes áreas, movimientos artísticos e inventos, que de una u otra forma, han aportado al avance integral de las sociedades.

En este trabajo se tratará el tema de las obras de arte hasta los conocimientos, todos ellos desde la visión de la originalidad, la exhibición y la propiedad intelectual; y desde la estabilización de un orden social hasta la adquisición de un poder político. Se divide en tres secciones: la primera se hablará de la obra y pensamiento de Walter Benjamín, siendo él uno de los pioneros en escribir una teoría con respecto a las obras artísticas y su valor en la sociedad; en el segundo, se hablará de esa transformación del valor ritual de las obras a la de valor de exhibición, destacando la introducción del concepto de propiedad intelectual y derechos de autor, además se busca reforzar los conceptos anteriores desde la visión de la importancia de los insumos intelectuales (artículos) desde la sociedad, desde las ideas de John De Solla Price; en la tercera se retoma los conceptos del segundo apartado tratando de reflexionar el fenómeno de la creación del conocimiento como parte de adquirir esa propiedad intelectual, apoyándonos en ideas de Max Weber sobre la política y la ciencia; en las reflexiones finales damos una pequeña visión desde la paz, considerando que hace falta la existencia de investigaciones en este sentido, y que el hecho de que existan derechos de autor y de propiedad intelectual no debe de obstaculizar el acceso a estos conocimientos a los que lo necesitan y no tienen la suficiente solvencia económica para utilizarlos (países

“subdesarrollados”), provocando que el uso del conocimiento se convierta en un privilegio a la que pocos pueden disfrutar y usar para resolver múltiples problemas de diversa índole.

OBRA Y PENSAMIENTO DE WALTER BENJAMÍN CON RESPECTO A LA ORIGINALIDAD

Antes de comenzar con el desarrollo de este apartado, es importante comentar que la cuestión de originalidad a la cual nos referiremos en los dos apartados, está basada en las obras de arte, aunque posteriormente se amplíe el campo artístico conforme avance este trabajo.

Walter Benjamín (1892-1940),¹ dentro de su libro *La obra de arte en la edad de su reproductividad técnica* (1936), nos da a conocer su teoría acerca de las artes o de las artes tecnificadas, la cual nos habla de la cuestión de la originalidad en las dichas obras y su función social de establecer un orden en la misma sociedad; el autor hace un análisis político-estético sobre la naturaleza de la obra de arte, su aura, lo que irradia de la misma (esencia) y, lo más importante, su origen como punto nodal para percibir las connotaciones que rodean al objeto que son la tradición, la cuestión religiosa y la mortal; trata de estudiar el significado de una obra de arte dentro de un mundo religioso, mortal, las cuales le dan valor al objeto, a dicho valor se le llama “valor ritual”, el cual no se asocia con la belleza, ni con la estética, más bien con lo religioso, principalmente, pero que si proporciona una estabilización del orden social dentro de mencionado valor.

Walter Benjamín habla de que, conforme avanza la secularización, las obras de arte se desvinculan del valor ritual y se ubican en otro concepto (ciencia-razón); este cambio se visualiza en el renacimiento, y por tanto, el valor adquiere otra connotación: la de exhibición; la cual pretende que, a partir del tránsito de pensamiento, el arte se de a conocer a la luz pública para ser vista y admirada, con el fin de adquirir el poder político. Es por ello que, a partir del siglo XIX, las Galerías y Museos exhiben obras de arte.

Con la tecnificación y la reproducción del arte que se hace en la exhibición, pierde el valor ritual, y por tanto, desestabiliza el orden social. Es por ello que, el significado del arte ya no está en el ritual, sino en la política; lo anterior nos habla de una concepción en la cual, si no hay originalidad, hay desestabilización social. Conforme fueron avanzando los años, se habla de otras dos formas de arte que son consideradas de esa forma por la cercanía a la técnica y a la originalidad: fotografía y cinematografía; aunque este asunto ya es más contemporáneo y actual.

Tratando de hacer una breve semblanza sobre lo anterior aplicado a la realidad cotidiana, las pinturas (originales, no las copias) tienen un precio de carácter “ritual”, ya que tienen importancia, se cuidan y se ven como si fuera algo “religioso”, respetable e inmaculado, por llamarlo de alguna manera. También las mismas, pueden retomar imágenes o gente que represente un orden social, logrando así reestablecer una estabilización social, pero ahora desde la política.

Asimismo, se puede visualizar la forma en que se reestablece el valor ritual en una obra artística cuando, en este caso una pintura “original”, se coloca en un lugar especial, ya sea una sala o espacio privado (volviéndose un especie de “nicho”), se le pone atención personalizada por un especialista (curador o crítico de arte), procurando —por ejemplo— que dicha área sea a prueba de sismos, no se le exponga al sol, tenga acceso a la obra solo gente autorizada, etcétera.

Con el panorama presentado, y conforme pasa el tiempo, se busca otorgar la “propiedad privada” en las obras que realizan los autores, ya que se conceptualiza como un esfuerzo humano para obtener “algo”, lo cual hace adquirir un poder moral para controlar ese “algo”, convirtiéndolo así en exclusivo. Mientras la historia avanza, también se indaga sobre los mecanismos para cuestionar la vigencia de la propiedad privada con la industrialización, ya que se considera importante en la medida en que no todos tienen lo que quieren, luchan por ello, para obtenerlo en el mercado (oferta y demanda), que es una de las formas por las que existe el capitalismo.

Por tanto, la cuestión de lo privado en las obras tiene un proceso de exclusividad que pasa al concepto de propiedad intelectual (la originalidad, en este caso, se observa en el proceso entre la exclusividad y la propiedad intelectual). Es así que el arte moderno ya no se funda en un rito, sino en un proceso político. Al respecto, lo abordaremos en el siguiente apartado, ya que lo visualizado a través de obras de arte se puede extrapolar a la cuestión de ciencia y tecnología.

**ACTUALIDAD DE LA ORIGINALIDAD:
DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

***Conceptos de derecho de autor,
propiedad intelectual y patentes***

Es conveniente definir qué se quiere decir con los elementos descritos en este apartado, de lo cual podemos decir que los derechos de autor son:

(...) Básicamente el reconocimiento público de que un determinado bien cultural (artístico, científico, entre otros) ha sido producido por un determinado autor. La protección de los derechos de autor cae dentro de la legislación sobre propiedad intelectual, diferente de la propiedad industrial (patentes y marcas). Es muy importante destacar, que a diferencia de las patentes y marcas, los derechos corresponden al autor por el mero hecho de la creación, a diferencia de la propiedad industrial, en la que se generan derechos exclusivamente mediante registro expreso y concreto de las patentes o de las marcas. (Morales, s/f).

Actualmente, el tipo de obras que abarca el derecho de autor son: obras literarias (novela, poemas, obras de teatro), documentos de referencia, periódicos y programas informativos; pinturas, dibujos, obras arquitectónicas, entre otras. Se dice que estos derechos son esenciales para la creatividad humana, otorgándole al autor incentivos en forma de reconocimiento y de recompensas económicas.

Se pueden mencionar sólo algunos conceptos relacionados como son:

Propiedad intelectual: es el conjunto de derechos patrimoniales de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que llevan a cabo la realización de creaciones artísticas, invenciones o innovaciones, y de quienes adoptan indicaciones comerciales, pudiendo ser éstos, productos y creaciones objetos de comercio.

Propiedad intelectual, se divide en dos partes:

Propiedad industrial: trata principalmente de la protección de las invenciones, las marcas (marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicio), y los dibujos y modelos industriales, así como de la represión de la competencia desleal (...).

El derecho de autor: trata de la protección de las obras literarias, musicales, artísticas, fotográficas y audiovisuales.

Propiedad industrial: trata de la protección, es el derecho exclusivo que otorga el Estado para usar o explotar en forma industrial y comercial las invenciones o innovaciones de aplicación industrial o indicaciones comerciales que realizan individuos o empresas para distinguir sus productos o servicios ante la clientela en el mercado (...) (sic) (CONACYT, 2000: 86).

Hay que decir que la propiedad intelectual desde un análisis económico, nos da referencia de que el dinero es una forma de materializar un bien, pero sólo 3 o 5% es real, porque lo demás es especulativo (un ejemplo es la bolsa de valores), provocando así un cambio de una economía material a

una inmaterial, posibilista e incertidumbre (Jassanoff, 1993).

Siguiendo el tema que nos interesa dentro de la cuestión económica, la escasez (las necesidades son ilimitadas y los satisfactores son escasos) impacta, ya que no todos tienen acceso a las cosas o a la información, generando así desestabilización del orden social a través de la técnica, además de desigualdad y violencia. Es por lo anterior que existen las licencias para utilizar tal o cual cosa, empresas que comercializan ofreciendo bases de datos de todo tipo y clase alrededor del mundo, así como la formación de alianzas para seducir al público y así evitar la piratería.

Adherimos a este análisis una parte que también es importante, nos referimos al tema de las patentes, de lo cual diremos lo siguiente: En cada uno de los países (especialmente en los subdesarrollados), han existido y existen personas que han inventado cosas, pero que desgraciadamente no se les da el apoyo suficiente para desarrollarla en su plenitud, sin embargo, en empresas trasnacionales o en otros países les ha interesado y aportaron el financiamiento para concretar las ideas. Un claro ejemplo es la invención de la televisión a color que se le adjudica a un mexicano, pero los derechos de autor están reservados a Estados Unidos que fue quien aportó el dinero para hacerlo. Las patentes no son la excepción:

Las patentes fueron en un inicio concedidas en países desarrollados y tenían como principal objetivo retribuir a un creador o importador de una nueva tecnología por los beneficios que ésta ofrecía a la sociedad. La forma de compensar consistía en otorgarle

la exclusividad de la explotación del nuevo producto o proceso. Tradicionalmente las patentes han sido consideradas como un incentivo para el proceso de innovación tecnológica. (CONACYT, 2000: 86).

En los últimos años, de acuerdo con Herrera *et. al.* (1994) las patentes, y en general los instrumentos de propiedad intelectual, han adquirido una importancia considerable para las empresas y para la economía de los países industrializados. Son en la actualidad un elemento crucial en las estrategias competitivas de las grandes compañías, y sus objetivos originales se han extendido hacia intereses comerciales.

Es por tanto que una invención se puede considerar como una idea nueva que permite en la práctica resolver un problema en el aspecto técnico. Y la patente describe la invención y por éste se crea una situación de carácter jurídico en cuanto la invención patentada que sólo puede ser fabricada y producida por el titular de la patente.

Las empresas entre más patentes tengan, más poder adquieren, la ciencia se mueve dentro de un terreno que pretende visualizar las cosas con las que cuenta para manejar el saber, provocando así un obstáculo de desarrollo completo al arte y a la educación. Tratando de ejemplificar todo lo anterior con una analogía histórica: antes eran los aristócratas, dueños de feudos y controlaban los terrenos (tierras); ahora son los dueños de datos, conocimientos u objetos inventados, tienen la propiedad intelectual, derechos de autor, entre otros, y controlan los terrenos (culturales e intelectuales). Sin olvidar que —y solo por mencionar porque no vamos ahondar en este tema— la tecnolo-

gía, los digitales y la re-producción son las nuevas formas que ofrece el mundo actual para emancipar a la sociedad.

Visualización desde Dereck J. de Soll Price a partir de la idea del conocimiento como un insumo científico y tecnológico en la sociedad

Retomando la última idea del apartado anterior de la cuestión social, y buscando algunos autores clásicos para reforzar lo ya mencionado hasta el momento, existe al haber patentes y derechos de propiedad intelectual, una carrera vertiginosa por medir cuantitativamente el conocimiento que existe, existe la visión de la importancia de la ciencia y tecnología como insumos económicos dentro de una sociedad y la medición de éstos por medio de ellos mismos; bajo este tenor, destaco autores como Dereck J. de Soll Price y John D. Bernal; hablaremos principalmente del primero.

Ambos midieron la productividad de la ciencia a través de los años. Es decir, la forma en que los estudiosos de la ciencia en su trabajo de indagar sobre los resultados que produce la misma ciencia miden los insumos generados y su impacto en la vida social. Independientemente que, J. de Soll Price, hizo referencia a estudios semejantes al suyo como es el caso de John D. Bernal. John D. Bernal dentro de su libro *The Social Function of Science* el cual abordó el estudio de carácter cualitativo de la literatura y el personal científicos, la utilización de los modelos matemáticos y el estudio de la política y administración científica (De Soll Price, 1973: 7, en García; 2003).

El autor considera que su estudio consiste en lo siguiente: “Mi acercamiento consistirá en tratar estadísticamente, con escasa complejidad matemática, problemas generales relativos al tamaño y la forma de la ciencia y a las normas básicas que rigen el crecimiento y la conducta de la ciencia a gran escala. Es decir, no voy a ocuparme de ningún detalle de los descubrimientos científicos, su utilización y sus interrelaciones. Tampoco me referiré a científicos concretos. Considerando la ciencia como una identidad mensurable, intentaré, por el contrario, calcular el personal científico, la literatura, el talento y los gastos a escala nacional e internacional. A partir de dicho cálculo espero determinar lo que es radicalmente nuevo en la era actual de la Gran Ciencia, en contraposición a la etapa anterior de la Pequeña Ciencia” (De Soll Price, 1973: 24).

Dentro de su estudio De Soll Price considera que, la Pequeña Ciencia, —como él la denomina— si hacemos un recorrido histórico, tiene un avance sustantivo en la ciencia y tecnología, pero no muy fuerte. Sin embargo al pasar a la Gran Ciencia se tuvo un avance más acelerado de estos ámbitos porque comenzó un crecimiento exponencial (según el autor), de lo cual da argumentos válidos para explicar dicho aumento y que va desde finales —aproximadamente— del siglo XVIII hasta nuestros días, donde empieza a surgir el concepto relacionado con la contemporaneidad de la ciencia.

Para ello, se basa en la enunciación de una ley del crecimiento exponencial en donde consideraba que, entre más científicos existan en una sociedad, es más probable que existan más conocimientos posibles de adquirir para el avance de la ciencia y

la tecnología, y que tiene que ver o estar interrelacionada con la tasa de crecimiento de la población:

Nuestro punto de partida va a ser la evidencia estadística extraída de numerosos indicadores numéricos de varios campos y aspectos de la ciencia. Todos ellos muestran con impresionante consistencia y regularidad que, si se mide de manera razonable una zona científica suficiente amplia, el modo normal de crecimiento es el exponencial. Es decir, que la ciencia crece a interés compuesto, multiplicándose por una cantidad determinada en iguales períodos de tiempo. Matemáticamente, la ley de crecimiento exponencial resulta de la sencilla condición de que en cualquier momento la tasa de crecimiento sea proporcional al tamaño de la población o magnitud total adquirida; cuanto más grande es una cosa, más de prisa crece (De Solla Price, 1973: 37).

De Solla Price maneja un elemento al que llamó coeficiente de contemporaneidad. Dicho coeficiente indica que existe una duplicación de científicos aproximadamente cada 15 años y es la que ha permitido afirmar que la mayor parte de la ciencia es actual y que viven en nuestros días. En dicho intervalo aparecerán científicos nuevos que comenzarán a consolidarse como tales; pero no solamente son los de este intervalo, sino que también los de un intervalo de 45 años, contemplando el inicio y la jubilación como investigadores. Esto permitió explicar que la mayoría de los científicos viven hoy, y que la mayor parte de sus aportaciones han sido realizadas en el tipo de la generación actual. Por lo tanto, Price dice que según sus cálculos, alrededor de siete científicos vivos por cada ocho de

otros tiempos es 87.5%, que es al que llamó coeficiente de contemporaneidad.

Dentro de sus resultados, el autor en su análisis del aumento del volumen de científicos, considera que el tamaño de la ciencia es ocho veces más grande que antes y que el número de científicos por millón de habitantes se ha multiplicado por cuatro y que por ende, la dedicación a la ciencia *per cápita* crece, en suma, de modo mucho más rápido que la población.

Sin embargo, es importante recalcar que, la cuestión del crecimiento de la población, del número de científicos y la productividad tienen correlación; pero, es difícil precisar si la productividad de una persona es menor que la de otra. El autor considera que —para el tiempo en que se realizó dicho estudio— habría que revisar la definición de capacidad científica para no caer en errores de apreciación en el momento de medir y transformar en números lo que hace un investigador u otro:

Pero no se puede afirmar seriamente que la eminencia comienza con una puntuación de 172 [en la productividad] y no por debajo. Incluso si la genialidad fuera tan sólo una cuestión de talento mensurable mediante un test, no existiría un límite preciso, sino una disminución gradual de la población a medida que la puntuación aumentase. El error no reside en la definición de lo que es capacidad científica, sino en la falsa premisa de que la eminencia o la genialidad puede decidirse sobre la base de afirmación o negación. (...) ¿Quién se atrevería a equiparar un trabajo de Einstein sobre la relatividad incluso con cien trabajos de John Doe, Ph. D.,² sobre la constante de elasticidad de las diferentes maderas (una por cada trabajo)

de los bosques de Basutolandia? (De Solla Price, 1973: 80-81).

Es difícil comparar las aportaciones de los científicos y que sería irrelevante si se buscaran criterios sobre autores importantes y que no lo fueran. Sin embargo, existe cierta correlación entre la eminencia y su productividad, pues intervienen en el científico la perseverancia. Independiente de que sea un pequeño o gran productor, que carezca o no de importancia existe un factor entre otros tantos que hay que destacar: la productividad, ésta nos puede dar una connotación y origen de la importancia de tener los derechos de autor, de propiedad intelectual y patentes de un conocimiento nuevo.

Otros de los elementos con los cuales De Solla Price trabajó fue la ley cuadrática inversa de la productividad. Esta ley, según los estudios realizados por Price, entre más científicos participen en la elaboración de un trabajo o artículo de investigación, tendrá más aportación y relevancia dicho estudio para el avance de la ciencia. Las contribuciones concretas que realiza un autor, aunque sea una de ellas, un científico —según Price— puede ser valorado por encima de los científicos prolíficos con un centenar o incluso con un millar de publicaciones de carácter ordinario. Considerando que, el objetivo primario de la ciencia es la publicación de trabajo que se da por la comunicación de este conocimiento.

Price considera que la diferencia entre un artista y un científico es que la creación de un artista es de carácter personal, mientras que la de un científico necesita estar reco-

nocido por sus iguales para ser válida. Sin embargo en la ciencia se tiene más credibilidad a los artículos científicos (tomando en cuenta que son avances o síntesis de investigaciones por iniciar o terminadas).

Los artículos científicos ayudan a que la comunicación científica que se da a través de ellos, establezcan conflictos de prioridad al sentar reivindicaciones que una forma de evitarlos, lo cual proporciona información; además, que dichas reivindicaciones de propiedad científica son inseparables de los científicos y de sus instituciones.

Es decir, que los artículos son un modo de legitimación, no solamente para los científicos, sino para las instituciones para las que laboran, y por ende a los países de donde son originarios dichos avances científicos formándose así las organizaciones sociales de científicos que se preocupan por el prestigio conseguido por medio de dichos trabajos.

Uno de los elementos importantes para el financiamiento hacia la ciencia es la asignación de recursos monetarios. El dinero es lo que determina la irregularidad para el avance de la gran ciencia, ya que tiene implicaciones políticas y sociales. Tal parece que el gasto es más elevado que los científicos que se consideran importantes. Se dice a cuanto más investigación se realiza, más difícil es de conseguir el habitual y necesario crecimiento. Es por eso que, las instituciones que tienen a su cargo los destinos del avance de la ciencia tratan de dar incentivos por medio de elevar salarios y de mejores condiciones de trabajo.

Se realiza el trabajo de investigación según los requerimientos de los trabajos de colaboración y de los colegios invisibles³ y sus fines del grupo o proyecto que fue creado, y no de la capacidad creadora del científico que es una de las características que hacen del cientista una persona que aporta conocimiento. La gran ciencia tiende a restringir algunas manifestaciones de este rasgo psicológico.

Consideramos conveniente combinar la necesidad del grupo o proyecto con la creatividad de los científicos para no forzar los resultados o las aportaciones de los conocimientos y provocar el desborde de las ideas, aportaciones y resultados. Pero también, no podemos dejar fuera que, todo lo que hemos mencionado, nos da pauta a no perder de vista que, para obtener logros o desaciertos está de por medio lo político, lo cual es inherente para el desarrollo del conocimiento que se patenta, busca tener derechos de autor o derechos de propiedad intelectual, es por ello que el siguiente apartado hablaremos de Max Weber, específicamente en su obra *El político y el científico*.

LO POLÍTICO Y LO CIENTÍFICO DESDE MAX WEBER

Después de expuesto todo lo anterior, ¿qué es lo que pasa con la vida actual entre el capitalismo, los seres humanos, los conocimientos, propiedad intelectual y la situación del conflicto? Es lo que trataré de explicar como parte del final de este documento.

Si bien, a lo largo de este recorrido histórico sobre las obras de arte, en la actualidad,

agregándole la situación del conocimiento (derechos de autor, patentes, entre otros), han pasado de ser un ritual a un proceso de político, como ya lo mencionamos, en donde lo que cuenta es el poder. Se debe de cuidar que los que detentan el poder no interfieran en la creación artística y de conocimiento, aunque se conoce que estas creaciones a veces obedecen a intereses económicos y políticos principalmente. Para lo anterior, traigo a colación el pensamiento de Max Weber (1998), en su libro *El político y el científico*, en el cual se refiere a la política como vocación, puedo decir que, al político se le ha catalogado como caudillo (con carisma, simpatía entre los grupos de mayoría y populares en algunas fases: caudillo político, demagogo libre y jefe de partido), luego como mago o profeta; y posteriormente, como el príncipe guerrero o jefe de banda. Pero que existen —según Weber— dos formas de hacer de la política una profesión: una que es la que se vive para la política, y la otra es la que se vive de la política.

Se dice que, quien vive para la política hace de ello su vida en un sentido de carácter íntimo o goza simplemente con el ejercicio del poder que posee, o alimenta su equilibrio y su tranquilidad con la conciencia de haberle dado sentido a su vida poniéndola al servicio de algo. Vive de la política como profesión quien trata de hacer de ella una fuente duradera de ingresos; vive para la política quien no se halla en ese caso.

Según Weber (1998), es importante tomar en cuenta el *ethos* (ética) de la política como causa, ya que el hombre de acción (como lo llama Weber al que actúa dentro

de la política, provoca efectos en otros y en la sociedad) diga la verdad acerca de lo que realiza y de lo que pasa dentro de su entorno. De aquí que Weber diga que, la política consiste en una dura y prolongada penetración a través de tenaces resistencias (llámese resistencia a toda acción que permita retener alguna cosa o acción que tenga una causa), para la que se requiere pasión y mesura que son dos de las tres cualidades que debe tener un político.

A lo que se refiere a la ciencia como vocación, se dice —según Weber (1998)— que la ciencia nos puede proporcionar métodos para conocer la realidad y las posturas de la sociedad. El científico está íntimamente ligado a la sociedad, a la academia y al conocimiento. Además, alguien que tenga inspiraciones científicas es parte de los dones que se tienen como son la verdad, personalidad (descartando la actitud de empresario) y la actitud. Todo lo que se descubra y se tome como nuevo será superado por otro conocimiento y el que se dedique a la ciencia debe tomar esto muy en cuenta. Pero algunos conocimientos pueden conservar importancia (lo artístico específicamente).

Considero que, la vocación científica y la vocación política son incompatibles, pero hay un momento en el cual ambos se conjuntan. Existe comunicación entre el conocimiento (lo científico) y lo político —según Weber— en el cual saber objetivo favorece un comportamiento y aumenta las posibilidades de lograr los objetivos que se plantea un político dentro de su ambiente. Si exponemos un ejemplo actual, los políticos que desean llegar al poder se

asesoran por profesionales y científicos de las distintas ramas (según el objetivo que se pretenda alcanzar) y crean estrategias y planes que los ayudan a alcanzar su meta.

Viéndolo desde una pequeña visión de la paz (dicha perspectiva ha venido tocando cuando se habla de desigualdad, poder, violencia, principalmente), es importante detectar que el poder genera recursos económicos y financieros para algunos al tener sus derechos de autor, de propiedad intelectual y patentes registrados ante el Estado, y violencia (al no tener acceso a la información de una manera activa y con un costo módico), generando desequilibrios sociales, pobreza (material, afectiva y económica, principalmente). Esto es una realidad, la cual no debemos dejar de lado y trabajar en ello, porque es lo que ha provocado conflictos en todos los ámbitos (local, regional, estatal, nacional e internacional).

Sin embargo, no debemos olvidar y recordar para todas aquellas personas que consideren que los conflictos solo pueden ser bélicos, que también pueden ser por cuestiones de relevancia social (incluidos todos los ámbitos que la conforman), como lo menciona Sánchez y Rodríguez (2004):

- Conflictos relacionados con la satisfacción desigual e insuficiente de necesidades básicas: alimentación, agua potable, energía, vivienda, salud, educación.
- Apropiación privada y desigual de diversas fuentes de riqueza (incluido el conocimiento científico-tecnológico).
- Investigación y desarrollo de armamento

nuclear, químico y otras armas de destrucción masiva.

- Mundialización de los sistemas económicos, con la consolidación de empresas transnacionales crecientemente poderosas.
- Consecuencias sociales (por ejemplo, repercusiones sobre el empleo y las condiciones de trabajo y ambientales de diversas tecnologías, como las informáticas, de la comunicación o las biotecnológicas.” (Sánchez y Rodríguez, 2004: 122).

La ciencia y la tecnología ayudan al desarrollo humano, social, económico, político y cultural de un país; por otra parte, resuelven problemas y pueden contribuir a que exista la paz; pero por otro extremo provocan conflictos, insatisfacciones e inequidad, guerras, hambrunas, enfermedades físicas y psicológicas, destrucción de la naturaleza y del mismo ser humano. Es por eso que se debe buscar un equilibrio entre las diferentes circunstancias, y buscarles un sentido pacifista y no violento a los conocimientos, descubrimientos y tecnologías que se van dando día a día.

Por lo anterior, consideramos importante que exista el acceso a los conocimientos sin tantas restricciones, especialmente por cuestiones económicas, lo cual evitará conflictos, desigualdad y violencia.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Todo lo expuesto en este artículo da pauta para decir que existen dos posturas opuestas: 1) la de empresarios, capitalistas, dueños de patentes, de bases de datos, autores

con derechos sobre su obra que buscan en estas licencias una forma redituable de vivir y de allegarse de satisfactores; 2) la sociedad, la gente que crea conocimiento, que tiene que otorgarle ese saber a una institución pública o privada (trabajadores del saber), gente pobre, que necesita el acceso a la información y a admirar obras sin tener que pagar. Todo lo anterior nos puede llevar al conflicto, violencia y deshumanización del hombre con el mismo hombre y su medio ambiente que le rodea, ya que como lo menciona la Declaración de Ginebra sobre el futuro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (s/f), la “gobernanza del conocimiento” está provocando que, la gente al no tener acceso —por ejemplo— a medicamentos esenciales, muchas personas sufren y mueren, al mismo tiempo, se presenta desigualdad en el acceso a la educación, al conocimiento y a la tecnología, entre otras.

Además, como a través de la transformación del objeto o conocimiento se da poder político a instituciones y países, que se concretan en la figura de derechos de autor, derecho intelectual y patentes, dejando fuera a la sociedad; por lo cual no dudamos que muchas investigaciones que se realizan se elaboren supeditadas a las necesidades de un modelo económico en lugar de las necesidades sociales y humanas, dejando fuera a la sociedad de este proceso, ya que los conocimientos se ven como algo lejano a la gente y de difícil acceso, pero que a la vez es indispensable para transformar y resolver conflictos en el ámbito micro y macro socialmente hablando desde lo particular hasta lo general. Se debe bus-

car un sistema de ciencia y tecnología a través de la protección de derechos de autor, de propiedad intelectual y patentes incluyentes, en donde los elementos ya mencionados con anterioridad no estén fuera del contexto.

De ahí que salga la gran pregunta ¿cómo conciliar la propiedad intelectual, las patentes y derechos de autor con la paz que necesita una sociedad que no tiene acceso al conocimiento al considerarse inaccesible por no tener suficiente solvencia monetaria, ya que existe un trasfondo económico (capitalista)? Es una pregunta difícil pero que los estudiosos para la paz nos tenemos que hacer en futuros trabajos, reflexiones e investigaciones; además se debe buscar la manera de proponer y poner en práctica, ya que es un reto y compromiso social que todo estudioso de las ciencias sociales debe asumir. Se sabe que la historia siempre a permeado en las decisiones de la sociedad a lo largo de tiempo, pero ya es hora de que se modifique o cambie el rumbo de la historia y la tomemos en nuestras manos, y no desde una visión de la historia contando y analizando el conflicto, sino fomentando los momentos y las experiencias exitosas desde la paz.

Por todo esto consideramos que las implicaciones de los conceptos de violencia, conflicto y desigualdad están presentes en los temas de derechos de autor y de propiedad intelectual. Además pensamos que los estudios para la paz tiene una gran veta de exploración para mejorar la relación social, cultural, económica, política, educativa y humana entre las naciones, las personas y las profesiones, y así como evitar que

el conocimiento se vuelva exclusivo para algunas personas o países, sino que se construyan mecanismos para que el resto tenga posibilidad de acceso a lo que necesitan para resolver su diversa problemática. Podemos pensar que este cambio de actitud nos puede evitar —siendo realistas— la salvación de muchas personas. Dejamos esto en el tintero para nuevas aportaciones que fortalezcan o renueven estas ideas.

NOTAS

- ¹ Ideas personales vertidas de este autor en la materia “Temas actuales de Paz y Desarrollo”, dentro de la maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo.
- ² En las abreviaturas del autor citado, significa doctor en Física.
- ³ Definiremos “colegios invisibles”, como el entramado de múltiples relaciones entre científicos que trabajan muchos entre sí dentro de un área o tema de conocimiento específico.

FUENTES BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

- Cabral, Roberto (1981), “Industrialización y política económica” en *Trimestre económico*, núm. 39, México, FCE, pp. 101-118.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2000), *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 1990-1999*, México, D.F., CONACYT.
- De Solla Price, Dereck J. (1973), *Hacia una ciencia de la ciencia*, Traducción de José María López Piñero, Barcelona, Ariel.

- García Santillán, Paola Grisel (2003), *Políticas y Acciones que implementa el CONACYT para la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología en México*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Sociología, Toluca, México, UAEM.
- Herrera, Amikar, *et. al.* (1994), “Investigación y desarrollo y capacidad de innovación” en *Las nuevas tecnologías y el futuro de América Latina. Riesgo y oportunidad*, México, Siglo XXI.
- Información sin autor (s/f), *Declaración de Ginebra sobre el futuro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*, Obtenido el 2 de febrero de 2006 en <http://www.cpsr-peru.org/lpi/internacional/da/futuroompi/view?searchterm=Declaración%20de%20Ginebra%20sobre%20el%20futuro%20de%20la%20Organización%20Mundial%20de%20la%20Propiedad%20Intelectual>
- Jassanoff, Sheila (1993), “Ciencia y Estado” en *Antropológicas*. Revista de Difusión del Instituto de Investigaciones Antropológica, julio de 1993, México, UNAM.
- Morales Galito, Einstein Alejandro (s/f), *Derechos de autor*, Obtenido el 12 de febrero de 2006 en <http://www.monografias.com/trabajos16/derecho-autor-venezuela/derecho-autor-venezuela.shtml>
- Queau, Philippe (2000), *¿A quién pertenecen los conocimientos?*, traducción de María Jesús Morrillo, Obtenido el 31 de enero de 2006 en <http://www.attacmadrid.org/d/4/030518183944.php>
- Sánchez Cazorla, Jesús y Francisco Javier Rodríguez Alcázar (2004) “Ciencia y Tecnología para la Paz” en *Manual de Paz y Conflictos*, Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco A.(coords.), Granada, pp. 427-444.
- Sützl, Wolfgang (comp.) (2006), *Dossier: Temas actuales de paz y desarrollo*, Toluca, FCPYAP-UAEM.
- Weber, Max (1998), *El político y el científico*, Col. Ciencia Política, Madrid, Alianza Editorial.